



"AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Alcaldía N° 001 -2017-MPT-A.-

Puerto Maldonado, 02 ENE. 2017

El Alcalde de la Honorable Municipalidad Provincial de Tambopata.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 635-2016-MPT-A de fecha 29 de diciembre del 2016

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado consagra la autonomía política, económica y administrativa de las municipalidades en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 635-2016-MPT-A, de fecha 29 de diciembre del 2016, se acepta la renuncia irrevocable del Bach. Carlos ACHIN LIMA, al cargo de confianza de Sub Gerente de Personal de la Municipalidad Provincial de Tambopata, por lo que es pertinente designar al funcionario correspondiente, a fin de garantizar la continuidad de la gestión municipal.

Que, según numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, de conformidad al numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR, a la **Téc. Lita Mariza REVILLA SILVA**, las funciones del despacho de la Sub Gerencia de Personal de la Municipalidad Provincial de Tambopata, en adición a sus funciones, a partir de la fecha, mientras se designe a un titular de dicha Sub Gerencia, plaza con código 01-05-11-04-SP-EJ, de nivel remunerativo F-2.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, a Secretaría General, notificar la presente Resolución de Alcaldía, al interesado y las áreas administrativas municipales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AGM/ Alcalde
JEPP/Sec. Gral.
C.C.
G.M.
GAF
SGPER
Interesado
Archivo

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Lic. Alain Gallegos Moreno
ALCALDE